

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CÓMPUTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE LA HUERTA JALISCO, SIENDO LAS SEIS HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LA HUERTA JALISCO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SITO EN LA CALLE ZARAGOZA, NÚMERO 20 DE LA COLONIA CENTRO, Y ESTANDO PRESENTES:

LIC. OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ.                      CONSEJERO PRESIDENTE  
LIC. LIZANDRA NATALI ZUAZO PALACIOS.                      SECRETARIA DE CONSEJO

SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESION ESPECIAL PERMANENTE PARA REALIZAR EL COMPUTO MUNICIPAL** LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL, SE TOMÓ LISTA DE ASISTENCIA Y AL EXISTIR QUÓRUM SE DIÓ INICIO A LA SESIÓN CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES SIENDO LOS SIGUIENTES

### **CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES**

CONSEJERA ALONDRA MARIA ZUAZO MACIAS

CONSEJERO CANDIDO IVAN RUIZ MARTINEZ

CONSEJERA JORGE NAPOLEON NOGALES RODRIGUEZ

CONSEJERO ANTONIO ONOFRE SERRANO

CONSEJERO PRESIDENTE OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ

### **CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

PAN    RODOLFO SEGURA ROMERO

PRI    NOE ORTIZ SALDAÑA

PVEM JAIME REYES SANCHEZ

MC    IVAN ENRIQUE ZARATE VAZQUEZ

SE CONTINUÓ CON LA SESIÓN Y SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESION ESPECIAL PERMANENTE PARA REALIZAR EL COMPUTO MUNICIPAL.

LIZANDRA N. ZUAZO A.



SI/NO							
SI	LA HUERTA	1573	BASICA	GRACIANO SANCHEZ NO. 50	LAURA ALICIA ARAIZA CONTRERAS	07/06/2015  21:42	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LA HUERTA	1573	CONTIGUA 01	GRACIANO SANCHEZ NO. 50	SELENA JUDITH DENIZ MANCILLA	07/06/2015  21:36	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LA HUERTA	1573	CONTIGUA 02	GRACIANO SANCHEZ NO. 50	MARCOS MISAELE VICENCIO SILVA	07/06/2015  21:48	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LA HUERTA	1574	BASICA	PAULINO NAVARRO NO. 67	RAMON LARA VILLASEÑOR	07/06/2015  00:18	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LA HUERTA	1574	CONTIGUA 01	PAULINO NAVARRO NO. 67	ANTONIO CRUZ MENDEZ CASTAÑEDA	07/06/2015  23:27	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LA HUERTA	1575	BASICA	JARDIN MUNICIPAL	MARIA GUADALUPE CHAVEZ LANDEROS	07/06/2015  22:49	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LA HUERTA	1575	CONTIGUA 01	JARDIN MUNICIPAL	MAYRA LIZBETH MORALES	07/06/2015  22:27	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LA HUERTA	1576	BASICA	FLORES MAGON S/N	ANGEL WILFREDY PADILLA URIBE	07/06/2015  22:11	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LA HUERTA	1577	BASICA	CUITLAHUAC NO. 22	ORLANDO ZUAZO MEDINA	07/06/2015  22:38	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LA HUERTA	1578	BASICA	NIÑOS HEROES NO. 31	CARLA GEORGINA RIZO GOMEZ	07/06/2015  23:00	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LA HUERTA	1578	CONTIGUA 01	NIÑOS HEROES NO. 31	NORMA IMELDA BENITEZ ARECHIGA	07/06/2015  22:22	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	EL RINCON	1579	BASICA	JACARANDA	GUADALUPE CHAVEZ	07/06/2015	OSCAR SALVADOR

LIZABETH N. ZUATE P.

				NO. 9	BARAJAS	21:21	VILLAMAR HERNANDEZ
SI	EL PLAYON	1580	BASICA		CRISTIAN EMMANUEL DENIZ ALVAREZ	07/06/2015 23:20	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	EL PLAYON	1580	CONTIGUA 01		SILVIA GODOY GOMEZ	07/06/2015 23/10	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LAS PILAS	1581	BASICA		MILCA ENCISO HERRERA	08/06/2015 00:24	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LA CONCHA	1582	BASICA	CONSTITUCION S/N	MA. ELENA FONSECA ESPINOZA	07/06/2015 23:06	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LA CONCHA	1582	CONTIGUA 01	CONSTITUCION S/N	GALDINO VALENTIN DIAZ HERNANDEZ	07/06/2015 23:10	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	PLAZOLA	1583	BASICA	NINOS HEROES S/N	BENAJMIN CASTAÑEDA RIVERA	07/06/2015 21:57	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LA COFRADIA	1584	BASICA		MILCA ENCISO HERRERA	08/06/2015 00:33	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	SAN MATEO	1585	BASICA		JOSE EDUARDO CHAVEZ FLORES	08/06/2015 01:56	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	SAN MATEO	1585	CONTIGUA 01		JOSE EDUARDO CHAVEZ FLORES	08/06/2015 01:56	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI		1586	BASICA		JOSE EDUARDO CHAVEZ FLORES	08/06/2015 01:56	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	FRANCISCO VILLA	1587	BASICA	20 DE NOVIEMBRE S/N	JOSE GUADALUPE CHAVARIN HERNANDEZ	08/06/2015 04:50	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ

GIANISER N. ZUTTO F.

SI	FRANCISCO VILLA	1587	CONTIGUA 01	20 DE NOVIEMBRE S/N	TANIA LAURA ZUÑIGA GRAGEDA	08/06/2015 04:50	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	FRANCISCO VILLA	1587	CONTIGUA 02	20 DE NOVIEMBRE S/N	MARICELA ARCINIEGA FLORES	08/06/2015 04:55	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	MIGUEL HIDALGO NUEVO	1588	BASICA	PRIMAVERA S/N	MARTIN CARLOS NARANJO OCHOA	08/06/2015 05:01	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	MIGUEL HIDALGO NUEVO	1588	CONTIGUA 01	PRIMAVERA S/N	MARIBEL LLAMAS YANO	08/06/2015 05:04	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	AGUA CALIENTE NUEVA	1589	BASICA	LIC. JOSE GUADALUPE ZUNO S/N	CLAUDIA DE ARCOS SALCIDO	08/06/2015 04:18	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	AGUA CALIENTE NUEVA	1589	CONTIGUA 01	LIC. JOSE GUADALUPE ZUNO S/N	DEBORA CAROLINA CASILLAS FIGUEROA	08/06/2015 04:18	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	AGUA CALIENTE NUEVA	1589	CONTIGUA 02	LIC. JOSE GUADALUPE ZUNO S/N	GERMAN ALEXIS DOMINGUEZ JAUREGUI	08/06/2015 04:18	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LA MANZANILLA	1590	BASICA	MA. ASUNCION NO. 148	RUBEN FIGUEROA FIGUEROA	08/06/2015 04:18	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ
SI	LA MANZANILLA	1590	CONTIGUA 01	MA. ASUNCION NO. 148	ANA LAURA VICTORIA VAZQUEZ	08/06/2015 04:18	OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNANDEZ

GERARDA N. ZUATO P.

### INCIDENCIAS DURANTE EL CÓMPUTO MUNICIPAL

- LO MANIFIESTA PRI Y MC, QUE LA CASILLA 1573 CONTIGUA 01 HAY UNA DIFERENCIA EN BOLETA, CON INCONSISTENCIAS ARITMÉTICAS EN EL TOTAL DE VOTOS.

EN LA CASILLA 1573 CONTIGUA 01 SE ENCONTRÓ UN DOCUMENTO CON NUMERACIÓN 1575, AUNQUE LOS DATOS CORRESPONDEN A LA 1573 CONTIGUA 01.

- EN LA CASILLA 1574 BÁSICA, SE MANIFIESTA QUE NO APARECIÓ ORIGINAL DE ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL Y SE COTEJO CON LA COPIA DEL ACTA DEL CÓMPUTO.

SOLICITA EL REPRESENTANTE DE MC SE ABRA Y SE CONTABILICE EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE ORIGINAL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL DE LA CASILLA 1574 BÁSICA.

SOLICITA EL REPRESENTANTE DEL PRI QUE SE MANIFIESTA QUE SE DIO CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 372 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

- EN LA CASILLA 1576 BÁSICA NO TRAÍA NÚMERO DE SECCIÓN Y DE DISTRITO EN EL ACTA ORIGINAL, ASÍ MISMO NO SE ENCONTRÓ ACTA ORIGINAL D LA JORNADA ELECTORAL.
- SE REVISÓ LA CASILLA DE SECCIÓN 1577 BÁSICA EN LA CUAL NO SE ENCONTRÓ EL ACTA ORIGINAL DE LA JORNADA ELECTORAL EN LA CUAL NO SE ENCONTRÓ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES.
- SE MANIFIESTA QUE EN LA CASILLA 1578 BÁSICA NO SE ENCONTRÓ EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, SOLAMENTE LA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.
- SE MANIFIESTA QUE EN LA CASILLA 1578 CONTIGUA 01 EN EL APARTADO DE CANDIDATOS NO REGISTRADOS NO SE ANOTÓ NOMBRE NI NÚMERO, Y EN EL TOTAL TAMPOCO.

EN EL COTEJO DEL ACTA ELECTORAL CON LA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SE APRECIAN LAS CANTIDADES 611 Y 610 RESPECTIVAMENTE.

SE MANIFIESTA QUE NO COMPETE ESTA COMISIÓN PRONUNCIARSE SOBRE ESTE TEMA SINO QUE ES MATRERÍA DE RECURSOS LEGALES EN OTRAS INSTANCIAS.

LEONARDO N. ZATEO P.

- SE MANIFIESTA QUE EN LA CASILLA 1579 BÁSICA NO HUBO INCIDENTES.
- SE MANIFIESTA QUE EN LA CASILLA NÚMERO 1580 BÁSICA NO TIENE LA CANTIDAD EN EL TOTAL DE VOTOS CON LETRA Y SOLO FIRMO UN REPRESENTANTE DE CASILLA.
- SE MANIFIESTA QUE EN LA CASILLA 1580E EN LUGAR DEL ACTA DEL PREP ESTÁ LA ORIGINAL.
- SE MANIFIESTA QUE EN LA CASILLA 1584 BÁSICA NO SE ENCONTRÓ EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL PAQUETE.
- EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MC SOLICITA QUE APERTURE EN SU MOMENTO, NO SE ENCUENTRA CON ACTA ORIGINAL NINGUNO DE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO PARA QUE COMPULSAR RESULTADO.
- EL REPRESENTANTE DEL PRI MANIFIESTA QUE EL COTEJO SE REALIZÓ CON EL ACTA ORIGINAL DE ESCRUTINIO POR LO CUAL SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 372 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
- ~~SE MANIFIESTA QUE EN LA CASILLA NUMERO 1585 BÁSICA MARCA BOLETAS DE MÁS, EN LAS CUALES LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO SALEN 20 BOLETAS DE MÁS.~~
- EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MC MANIFIESTA QUE LA CASILLA 1587 CONTIGUA 01 EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN EL APARTADO GENERAL DE VOTOS A FAVOR DE LOS PARTIDOS NO SE ENCUENTRA PLASMADO CON NÚMEROS Y LETRA LA CANTIDAD DE VOTOS REALIZADOS, ASÍ COMO TAMBIÉN SE ENCUENTRAN EN LAS MISMAS SITUACIONES ANTERIORMENTE SITUADA LA CELDA DE DATOS NO REGISTRADOS. ASA MISMO SE MANIFIESTA QUE EN EL ACTA DE JORNADA ELECTORAL CUENTA CON UN ERROR EN LA CANTIDAD DE BOLETAS RECIBIDAS PARA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES, YA QUE MENCIONAN TENER 541 BOLETAS CON NÚMERO Y LETRA PARA MUNÍCIPES Y LA DE DIPUTADOS SEÑALAN 540.
- EL REPRESENTANTE DEL PRI. POR MI PARTE QUIERO MANIFESTAR QUE LOS SEÑALAMIENTOS HECHOS POR EL REPRESENTANTE DEL MC ESTÁN CONTENIDOS TANTO EN LAS ACTAS ORIGINALES COMO LAS COPIAS

J.  
ZURTO  
N.  
CARRERA

COTEJADAS CON SU CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 372 DEL MULTICITADO ORDENAMIENTO LEGAL, POR LO QUE NO SE DEBE AFECTAR LA VALIDACIÓN DE LA VOTACIÓN DE ESTA CASILLA.

- 1587 CONTIGUA 02. EL REPRESENTANTE DEL PRI SOLICITA CON RESPECTO A ESTA CASILLA DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL SE SUJETA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 646 FRACCIÓN III Y A LA LETRA ESTABLECE, LA VOTACIÓN RECIBIDA EN UNA CASILLA ELECTORAL SERÁ NULA CUANDO HUBIESE MEDIADO ERROR GRAVE O DOLO MANIFIESTO EN EL CÓMPUTO DE VOTOS QUE ALTERE SUSTANCIALMENTE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

ARTICULO 646. LA PRESENTACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLEBISCITO Y REFERÉNDUM CORRESPONDE A: FRACCIÓN III.- EL REPRESENTANTE COMÚN EN LOS CASOS DE INTERPOSICIÓN DE UNA INICIATIVA POPULAR.

- EN EL CASO CONCRETO ES OBVIA LA EXISTENCIA DEL ERROR GRAVE YA ~~QUE LA VOTACIÓN TOTAL SEÑALADA SUPERA EL PADRÓN SUPERADO EN DICHA CASILLA, DE TAL MANERA OBVIO Y EVIDENTE QUE CUANDO ES CARGADA AL SISTEMA PREP 2015 EL INGENIERO ASIGNADO A ESTE CONSEJO MUNICIPAL TUBO DE SOLICITAR AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PODER SUBIRLA AL SISTEMA DE TAL MANERA QUE EN EL MISMO PREP APARECE SU CONTENIDO CON LA LEYENDA "EXCEDE LISTADO NOMINAL" Y EN COHERENCIA CON EL ARTICULO SEÑALADO LOS VOTOS CONTENIDOS NO SE SUMAN A LOS CONTENIDOS GENERALES POR LO QUE SOLICITO A ESTE CONSEJO MUNICIPAL QUE ACTUÉ EN COHERENCIA A LO CONTENIDO EN EL SISTEMA DIGITAL, SIN QUE ESTA MANIFESTACIÓN IMPLIQUE DERECHO ACCIÓN LEGAL O RECONOCIMIENTO TÁCITO DE NINGUNA CIRCUNSTANCIA.~~
- EL REPRESENTANTE DE MC MANIFIESTA QUE LO ANTES EXPLICITO POR EL REPRESENTANTE DEL PRI CAE EN ERROR YA QUE NO SON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, ADEMÁS QUE EN ESTE MOMENTO SOLICITO SE APERTURA EN ESTE MOMENTO YA QUE ESTA EXPLICITO, CLARO EN EL

Lizaveta N. Zurto P.

ARTÍCULO 372 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ARTÍCULO.

ARTICULO 372 FRACCIÓN IV.- EN CASO DE ERROR, ALTERACIÓN O DE QUE NO EXISTAN ACTAS PARA SU COTEJO, EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PROCEDERÁ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL PAQUETE ELECTORAL RESPECTIVO, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, ENTREGANDO COPIA A LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO, O CANDIDATO INDEPENDIENTE. LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE AGREGARAN AL CÓMPUTO MUNICIPAL.

QUEDA CLARO QUE FUE UN ERROR INVOLUNTARIO DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA AL LLENAR EL ACTA, YA QUE UNA VEZ ANALIZADOS LOS RESULTADOS PLASMADOS PARA CADA PARTIDO CORRESPONDEN A LA SUMA DE LOS DIPUTADOS FEDERALES, DIPUTADOS LOCALES Y CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO CUAL A TRES PARTIDOS LES FUE FAVORECIDO CON DICHO ERROR DE SUMA, LO CUAL DEMUESTRA QUE NO EXISTIÓ DOLO ALGUNO SINO FALTA DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA COMO EL LLENADO DE ACTAS, COMO SE DESPRENDE EN LOS ERRORES EN TODAS LAS ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL DEL ESTADO. DESDE ESTE MOMENTO SOLICITO AL CONSEJO MUNICIPAL SOMETA A VOTACIÓN LA APERTURA DE LA URNA O PAQUETE ELECTORAL DE LA CASILLA 1587 CONTIGUA 02. Y UNA VEZ OBTENIDO EL RESULTADO SE SUME A LA PÁGINA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- SE SOMETE A VOTACIÓN AL ABRIR LA CASILLA 1587 CONTIGUA 2 DONDE ASÍ FUE LA VOTACIÓN.

<b>REGISTRO DE VOTACION</b>	<b>ACEPTADA</b>	<b>RECHAZA DA</b>
<b>CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES</b>		
CONSEJERO ALONDRA MARÍA ZUAZO MACÍAS.		X
CONSEJERO CANDIDO IVÁN RUIZ MARTÍNEZ.	X	
CONSEJERO JORGE NAPOLEÓN NOGALES RODRÍGUEZ.	X	

LIZANDELA N. ZUAZO P.

CONSEJERO ANTONIO ONOFRE SERRANO.	X	
CONSEJERO PRESIDENTE OSCAR SALVADOR VILLAMAR HERNÁNDEZ.	X	

SE APRUEBA POR 4 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA.

SE MANIFIESTA QUE SE ABRIÓ EL PAQUETE ELECTORAL Y SE HIZO EL RECUENTO.

- EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MC HACE LA SIGUIENTE PETICIÓN. PIDO SE ASIENTE EN DICHA ACTA TAL PETICIÓN PARA QUE SEA AUTORIZADA POR ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, LA APERTURA DE LA TOTALIDAD DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ESTO EN RAZÓN DE QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL SUPUESTO VISTO EN LA NORMATIVA JURÍDICO-ELECTORAL, TODA VEZ QUE EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO SE ENCUENTRA EN LA ELECCIÓN CIUDADANA ELECTORAL, CONTANDO CON EL 1% MENOR A LA CANTIDAD DEL VOTO GENERAL, ESTO ES EN RAZÓN AL CÓMPUTO DE LAS BOLETAS ELECTORALES DE LOS COMISIÓN DEL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2015, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 637 Y DE MÁS RELATIVOS APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

LEANILZA N. ZUTOP.

ARTICULO 637

1. RECUENTOS TOTALES O PARCIALES:

I. RECUENTO TOTAL: EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE LA TOTALIDAD DE LOS PAQUETES ELECTORALES RELATIVOS A: LA ELECCION DE GOBERNADOR, DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA O MUNICIPES, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS EN ELLOS CONTENIDOS Y LA ELABORACION DE LAS RESPECTIVAS ACTAS.

II. RECUENTO PARCIAL DISTRITAL: EL PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE LA TOTALIDAD DE LOS PAQUETES ELECTORALES RELATIVOS A LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA O DE GOBERNADOR CUYO COMPUTO INCIDE EN EL RESULTADO DE LA ELECCION DE DIPUTADOS DE REPRESENTACION PROPORCIONAL O DE GOBERNADOR.

2. RECUENTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES:

I. EL RECUENTO TOTAL DE LA VOTACION RECIBIDA EN EL DISTRITO, DE LA ELECCION DE GOBERNADOR, CUANDO ASI LO ACUERDE EL CONSEJO GENERAL;

II. EL RECUENTO TOTAL DE LA VOTACION RECIBIDA EN EL DISTRITO DE LA ELECCION DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA, CUANDO ASI LO ACUERDE EL CONSEJO DISTRITAL; Y

III. EL RECUENTO TOTAL DE LA VOTACION RECIBIDA EN ALGUNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ELECCION DE MUNICIPES, CUANDO ASI LO ACUERDE EL CONSEJO MUNICIPAL. SOLO EN LOS DISTRITOS CUYA GEOGRAFIA ABARQUE DOS O MAS MUNICIPIOS.

3. RECUENTOS DE LA COMPETENCIA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES:

I. EL RECUENTO TOTAL DE LA VOTACION RECIBIDA EN EL MUNICIPIO DE LA ELECCION DE MUNICIPES, CUANDO ASI LO ACUERDE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL. SOLO EN LOS MUNICIPIOS CUYA GEOGRAFIA ABARQUE DOS O MAS DISTRITOS.

4. RECUENTOS DE LA COMPETENCIA DEL CONSEJO GENERAL:

I. EL CONSEJO GENERAL REALIZARA EL COMPUTO DE LAS ACTAS DE RECUENTOS PARCIALES EN LOS CASOS DE RECUENTO DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA PARA EFECTOS DE LA INCIDENCIA EN EL RESULTADO DE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

II. EL CONSEJO GENERAL REALIZARA EL COMPUTO DE LAS ACTAS DE RECUENTOS PARCIALES EN LOS CASOS DE RECUENTO DE LA ELECCION DE GOBERNADOR.

5. EL PROCEDIMIENTO COMPRENDERA LAS ETAPAS SIGUIENTES:

I. DECLARACION DE PROCEDENCIA POR EL ORGANO COMPETENTE. SOLO PODRA DECLARARSE LA PROCEDENCIA DEL RECUENTO DE UNA ELECCION, CUANDO SE REUNAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) LA DIFERENCIA ENTRE EL CANDIDATO PRESUNTO GANADOR DE LA ELECCION Y EL QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR SEA MENOR A UN PUNTO PORCENTUAL, TOMANDO COMO REFERENCIA LA VOTACION TOTAL EMITIDA Y ASI LO SOLICITE EL REPRESENTANTE DEL CANDIDATO QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR AL MOMENTO DE FIRMAR EL ACTA DE COMPUTO MUNICIPAL O DISTRITAL; O

B) LA DIFERENCIA ENTRE EL CANDIDATO PRESUNTO GANADOR DE LA ELECCION Y EL QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR SEA IGUAL O MENOR (SIC) A LOS VOTOS NULOS Y ASI LO SOLICITE EL REPRESENTANTE DEL CANDIDATO QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR AL MOMENTO DE FIRMAR EL ACTA DE COMPUTO MUNICIPAL O DISTRITAL;

II. DESIGNACION DEL PERSONAL QUE INTERVENDRA EN LA APERTURA DE LOS PAQUETES Y OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y COMPUTO, EL ACUERDO RELATIVO DEBERA SER APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, O EN SU DEFECTO, POR EL CONSEJO RESPECTIVO. DE LA MISMA FORMA, DEBE APROBARSE A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE ACREDITEN ANTE LAS MESAS DE RECUENTO QUE EN SU CASO SE INSTALEN;

III. ESCRUTINIO Y COMPUTO DE CADA UNO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES DEL LIBRO CUARTO, TITULO SEXTO, CAPITULO SEXTO DE ESTE ORDENAMIENTO; Y

IV. ELABORACION DE ACTA CIRCUNSTANCIADA, ASI COMO DE LAS ACTAS DE RECUENTO DE VOTACION.

CRANSEN  
N. Zurro P.

DE LO ANTERIOR SE SOLICITA A ESTE H. CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL LA APERTURA TOTAL DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LOS COMICIOS ELECTORALES POR PRESIDENTE MUNICIPAL, DIPUTADO LOCAL Y DIPUTADO FEDERAL.

LAS ACTAS DE JORNADA ELECTORAL FALTANTES SON:

**ACTAS FALTANTES JORNADA**

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCION	TIPO	NÚMERO
5	La Huerta	1576	Básica	0
5	La Huerta	1578	Básica	0
5	La Huerta	1584	Básica	0

Estas actas no se encontraron en los paquetes

EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO FALTANTE ES:

**ACTA FALTANTE DE ESCRUTINIO Y COMPUTO**

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCION	TIPO	NÚMERO
5	La Huerta	1574	Básica	0

Esta acta no se encontró en el paquete.

CRISTINA N. ZOTTE P.

LAS ACTAS DE CLAUSURA DE CASILLA FALTANTES SON:

**FALTANTES DE CONSTANCIA DE CIERRE Y CLAUSURA**

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCION	TIPO	NÚMERO
5	La Huerta	1573	Contigua	2
5	La Huerta	1574	Básica	0
5	La Huerta	1575	Básica	0
5	La Huerta	1575	Contigua	1
5	La Huerta	1578	Básica	0
6	La Huerta	1580	Extraordinaria	1
7	La Huerta	1581	Básica	0

Estas actas no se encontraban en los paquetes.

AL CONCLUIR CON ESTE PROCEDIMIENTO SE DIO CUENTA DE QUE NO ESTABA EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA 1574, BÁSICA; ÚNICAMENTE HABÍA UNA COPIA PARA REPRESENTANTES DE PARTIDO, QUE CARECÍA DE DATOS VISIBLES, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL RESULTADO CON LA COPIA DEL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL, POR SER LA MÁS LEGIBLE. LO ANTERIOR, CON EL ACUERDO DE TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS Y DE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES. EN EL REVERSO DE LA HOJA SE ESCRIBIÓ UNA LEYENDA "POR NO SER LEGIBLE EL ACTA SE COMPARÓ CON EL ACTA DEL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL". SUS RESULTADOS FUERON CONSIDERADOS EN LA SUMA FINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.

LIANOR N. FUERTES

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA EL ACTA ORIGINAL DE LA SESIÓN PERMANENTE  
PARA LA REALIZACIÓN DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA HUERTA, JALISCO.

COPIA FIEL ELABORAD EL DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE

LIZANDRA N. ZUAZO P.

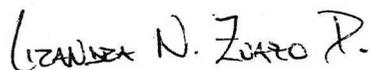
LIC. LIZANDRA NATALI ZUAZO PALACIOS

---

CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE PROCEDIÓ A LEVANTAR EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTREGANDO COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, SE PROCEDIÓ A LLENAR EL CARTEL CON LOS RESULTADOS ARROJADOS POR EL CÓMPUTO MUNICIPAL Y SE COLOCÓ EN EL EXTERIOR DE LA FINCA.

A LAS DOS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA ONCE 11 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA.



LIZANDRA NATALI ZUAZO PALACIOS

SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL LA HUERTA